



**1 de cada 12** Californianos tiene un trastorno por consumo de sustancias\*

## ¿Cómo puede ayudar Partnership HealthPlan of California en su recuperación?

Ofrecemos servicios de tratamiento para el consumo de sustancias a las personas que tienen Medi-Cal y están luchando contra las adicciones a las drogas y/o el alcohol.

**El 10%** de las personas que padecen trastornos por consumo de sustancias reciben tratamiento\*

## Lo que hacemos

Nuestro equipo está listo para ayudarlo las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Un miembro del personal capacitado le realizará una evaluación por teléfono. Se le conectará con un proveedor de tratamiento durante la llamada y se le ofrecerá acceso a proveedores de tratamiento en su área.

## ¿Cuánto cuesta el tratamiento?

Si tiene Medi-Cal sin costo compartido, el tratamiento no tiene costo alguno para usted. Si tiene Medi-Cal con costo compartido, deberá pagar hasta el monto mensual del costo compartido.

\* Estadísticas basadas en un estudio sobre el consumo de sustancias en California realizado en 2018 por la Fundación para el Cuidado de la Salud de California

## Partnership HealthPlan of California

ofrece servicios de tratamiento para el consumo de sustancias a las personas que tienen Medi-Cal y están luchando contra las adicciones a las drogas y/o el alcohol

**Wellness & Recovery**  
HOPE IS HERE



**Llámenos al  
(855) 765-9703**

Usuarios de TTY: llamar al  
(800) 735-2929 o al 711

## ¿Qué tipo de tratamiento puedo recibir?

Su evaluación ayudará a decidir el tipo de tratamiento que necesita. Todos los servicios de tratamiento para el consumo de sustancias se basan en las necesidades médicas y pueden incluir:

- Tratamiento ambulatorio/intensivo para pacientes externos
- Tratamiento residencial
- Control de abstinencia
- Tratamiento con opioides
- Tratamiento asistido con fármacos
- Servicios de recuperación
- Gestión de casos

Recibirá servicios de un proveedor contratado por Partnership. Algunos servicios de tratamiento pueden necesitar la aprobación previa de Partnership.

## ¿Cómo sé si puedo obtener los servicios de bienestar y recuperación de Partnership?

Puede obtener estos servicios si tiene Medi-Cal y vive en uno de estos condados: Humboldt, Lassen, Mendocino, Modoc, Shasta, Siskiyou, y Solano. Llame al (855) 765-9703. Usuarios de TTY: llamar al (800) 735-2929 o al 711.

Si no vive en uno de estos condados, comuníquese con la agencia de salud mental de su condado. O llame a Servicios al Miembro al (800) 863-4155. Usuarios de TTY: llamar al (800) 735-2929 o al 711

## ¿Qué pasa si se me ha ordenado recibir tratamiento?

Nuestros proveedores trabajarán con usted y el tribunal o agencia de bienestar infantil para asegurarse de que usted reciba el tratamiento que necesita.



## Visite [PartnershipHP.org](https://PartnershipHP.org) para obtener más información sobre:

- Programa de Bienestar y Recuperación de Drug Medi-Cal de Partnership
- Proveedores disponibles
- Otros servicios que ofrecemos

## ¿Desea que le enviemos información por correo?

Puede obtener información sobre el Programa de Bienestar y Recuperación en forma impresa, en otros idiomas o formatos como braille, letra grande y audio sin costo alguno.

**Llame a Servicios al Miembro al (800) 863-4155. Usuarios de TTY pueden llamar (800) 735-2929 o al 711.**

Nuestra línea directa está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El personal capacitado está a la espera. Llame al (855) 765-9703. Usuarios de TTY: llamar al (800) 735-2929 o al 711.

**Partnership HealthPlan of California –  
Su Compañero en Salud**

